

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N° 111-2019

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, QUÍMICA O AFINES**I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar a un (1) practicante pre profesional de la carrera universitaria de Ingeniería Industrial, Electrónica, Mecánica, Química o Afines.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante de la carrera universitaria de Ingeniería Industrial, Electrónica, Mecánica, Química o Afines (a partir de los dos últimos años de estudio).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No se requiere.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

- Apoyar en la elaboración de los resúmenes de las solicitudes de patente de invención, que serán publicados en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial (web de INDECOPI), a fin de que presente las oposiciones al registro de expediente.
- Apoyar en la emisión de proveídos (pagos examen de fondo, publicaciones, anualidades, respuesta a informes, etc.) y notificarlos, así como anexar todos los escritos y documentos enviados por el solicitante y los cargos de los proveídos emitidos por el examinador, a fin de que se prosiga con el trámite de los expedientes.
- Apoyar en el pedido de literatura no patente, documentos necesarios para la evaluación de las solicitudes de patente de invención, a fin de que el examinador emita el examen de patentabilidad como arte del procedimiento del expediente.
- Apoyar en la preparación de armados, para los examinadores externos y el acta de desglose correspondiente, a fin de que el examinador externo emita el examen de patentabilidad como parte del procedimiento del expediente.
- Apoyar en el trabajo administrativo de foliado de expedientes, preparar los expedientes para sala de lectura, o que pasarán a ser resueltos por abandono, caducos, otorgados o denegados, así como sacar copia de los exámenes de patentabilidad emitido y comunicarlos al solicitante como parte del procedimiento del expediente.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.